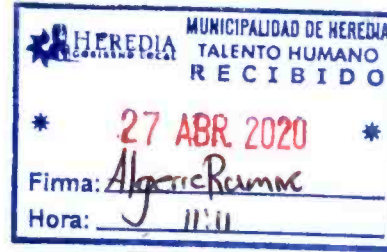


Heredia, 27 de marzo del 2020



Señores
SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Municipalidad de Heredia.
Presente.

Asunto: INFORME FINAL DE GESTIÓN (2016-2020)

PRESENTACIÓN:

Es importante destacar las siguientes labores que, como Presidente Municipal, me toco hacer en el cumplimiento de mis competencias, establecidas en el Código Municipal, y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal.

- A) Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal.
- B) Hacer la Agenda Municipal todas las semanas.
- C) Nombrar todos los años la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.
- D) Formar parte de las comisiones permanentes de Hacienda y Presupuesto, Jurídicos, Gobierno y Administración, y las Especiales de Asuntos Internacionales, Becas, y la comisión especial de aprobación de los precios del Quinquenio de los arrendatarios del Mercado Municipal, comisión especial para el nombramiento de la Auditoria Interna, comisión especial para el nombramiento del Contador Municipal.
- E) Representar a la Municipalidad de Heredia, en todos los Actos Oficiales que organiza.
- F) Asistir a la Casa Presidencial en mi condición de Presidente Municipal.
- G) Asistir a las Actividades del Sector Educativo.
- H) Organizar el Funcionamiento de la Secretaria del Concejo Municipal.
- I) Organizar el Funcionamiento de las Secretarias de Comisiones del Concejo Municipal.

- J) Asistir a capacitaciones que dio el IFAM y otras Instituciones Públicas.
- K) Programar capacitaciones para los miembros del Honorable Concejo Municipal de Heredia.
- L) Reuniones con grupos comunales (asociaciones de Desarrollo).
- M) Representar a la Municipalidad de Heredia, en la Asamblea de Accionistas en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.
- N) Presentación de mociones al honorable Concejo Municipal.

RESULTADOS DE LA GENTIÓN:

Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal.

En mi labor de Presidente Municipal, me toco asistir y presidir 317 sesiones municipales, las cuales iniciaban a las 6:30 pm., durante el cuatrienio 2016-2020, de las cuales presidí 314, donde en una sesión no presidí por problemas de salud y las otras dos por motivos laborales en mi ejercicio laboral de mi profesión de abogado, que me dificultaron llegar a tiempo a la sesión municipal.

Hacer la Agenda Municipal todas las semanas.

Es una de las funciones muy importantes del Presidente Municipal, donde mi persona recogía todos los miércoles a las 4 p.m., la documentación que llegaba a la Secretaría del Concejo Municipal, en donde llegaban un promedio semanal de 70 documentos, los cuales tenía que leerlos, analizarlos y distribuirlos a donde correspondían, sea a la Administración Municipal para que emitieran un criterio, a la Asamblea Legislativa, autorizaciones o permisos, asuntos de la administración municipal, a las diferentes comisiones del concejo municipal, informes de la asesora legal del concejo municipal, informes de la auditoria interna, mociones, traslados directos a los petentes, traslados directos a los regidores y regidoras, o dejarlos como asuntos entrados cuando estos provenían de informes o dictámenes de las comisiones del Concejo Municipal. Además, de reunirme con la Secretaría del Concejo Municipal, todos los viernes en horas de la mañana, para afinar y ver los detalles de la agenda municipal para ver en la sesión del lunes siguiente.

Nombrar todos los años la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal.

En relación a la integración de las comisiones sean estas permanentes y especiales, se hacen a la sesión siguiente del primero de mayo de cada año, donde se tiene que hacer un análisis y estudio muy detallado, de las capacidades de cada miembro del Concejo Municipal, para poderlos ubicar en la comisión que uno considere pertinente, para que den un buen rendimiento y un aporte significativo en cada comisión, que vengan a cumplir con un buen rendimiento al Concejo Municipal, en beneficio de todos los munícipes del Cantón. Además, en cada año se tiene que hacer por parte del Presidente Municipal, una valoración de la participación de cada uno de sus miembros, y ubicarlos en donde son más capaces y que deben el máximo de su capacidad. De acuerdo al artículo 49 del Código Municipal, estable 9 comisiones permanente las especiales serán nombradas por el Concejo Municipal, según sus necesidades y requerimientos.

Formar parte de las comisiones permanentes de Hacienda y Presupuesto, Jurídicos, Gobierno y Administración, y las Especiales de Asuntos Internacionales, Becas, y la comisión especial de aprobación de los precios del Quinquenio de los arrendatarios del Mercado Municipal, comisión especial para el nombramiento de la Auditoria Interna, comisión especial para el nombramiento del Contador Municipal.

A) COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Como integrante de esta comisión, ocupé el puesto de Presidente de la misma, durante los cuatro años del año 2016 al 2020, donde establecí un horario de reuniones los días lunes a partir de las 4 p.m., con un promedio mensual de 4 reuniones por mes.

Temas a tratar y aprobar de importancia, a saber: El presupuesto Ordinaria anual que se analiza y se vota en el mes de setiembre de cada año, Presupuestos extraordinarios donde se ven de 4 a 5 por año; Modificaciones presupuestarias se ve de 4 a 5 por año; las calificaciones de idoneidad de las asociaciones de desarrollo integrales y específicas; las calificaciones de idoneidad de las Juntas educativas y administrativas; las

aprobaciones del presupuesto participativo de los Concejos de Distritos; las aprobaciones de las actas de los Concejos de Distritos Ampliadas.

En total se presentaron al Concejo Municipal un total de 186 informes de la comisión de Hacienda y Presupuesto, para su aprobación.

B) LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Como integrante de esta comisión, ocupé el puesto de Presidente de la misma, durante los cuatro años del año 2016 al 2020, donde establecí un horario de reuniones los días miércoles a partir de las 4 p.m., con un promedio mensual de 4 reuniones por mes.

Temas a tratar y aprobar de importancia, a saber: Los reglamentos internos y externos de la corporación municipal, los convenios de administración con asociaciones de desarrollo, instituciones públicas y privadas, fundaciones y demás grupos organizados. Además, los convenios de hermanamientos, cooperación a nivel internacional.

En total se presentaron al Concejo Municipal un total de 96 informes de la comisión de Asuntos Jurídicos, para su aprobación.

C) COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Como integrante de esta comisión, participe como un miembro más, durante los cuatro años del año 2016 al 2020, donde tenía un horario de reuniones los días miércoles a partir de las 10 a.m., con un promedio mensual de 4 reuniones por mes.

Temas a tratar y aprobar de importancia, a saber: Todo lo que tenía que ver con asuntos de gobierno y administración, como los aumentos salariales, las licitaciones públicas, relaciones con otros gobiernos locales y gobierno central, aprobación de puestos y recalificaciones que presenta la sección de recursos humanos.

En total se presentaron al Concejo Municipal un total de 124 informes de la comisión de Gobierno y Administración, para su aprobación.

D) COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Como integrante de esta comisión, ocupé el puesto de Presidente de la misma, durante los cuatro años del año 2016 al 2020, se estableció a partir del 10 de octubre del 2016, donde establecí un horario de reuniones los días lunes a partir de las 5:30 p.m., con un promedio mensual de 2 reuniones por mes.

Temas a tratar y aprobar de importancia, a saber: Buscar convenios de hermandad y de cooperación; se visitaron las siguientes embajadas: La de Cuba, República Dominicana, Panamá, Guatemala, Alemania, República popular China, México; Se recibieron las visitas del Embajador de Corea del Sur, El embajador de Israel y el Alcalde de la ciudad de Santa Tecla El Salvador, donde se firmó en convenio de Hermandad con la Ciudad de Santa Tecla, y un convenio de cooperación con el Municipio de Naaron en Cataluña España, sobre gestión vial y accidentes de tránsito. Además, la comisión se aboco fuertemente a buscar la elaboración de un folleto por escrito de la historia de Heredia y un material visual que muestre que es Heredia, y sus principales atractivos, donde se tuvo una resistencia a su elaboración por parte de la administración municipal, donde se señalaba que no había presupuesto para ese objetivo.

En total se presentaron al Concejo Municipal un total de 35 informes de la comisión de Asuntos Internacionales, para su aprobación.

E) COMISIÓN DE BECAS

Como integrante de esta comisión, participe como un miembro más, a partir del 01 de abril del 2019, donde tenía un horario de reuniones los días lunes a partir de las 5 p.m., los segundos y terceros lunes de cada mes, con un promedio mensual de 2 reuniones por mes.

Temas a tratar y aprobar de importancia, a saber: Todo lo relacionado con la tramitología de la asignación de becas, a los estudiantes de primaria y secundaria; desde la entrega de formularios hasta su aprobación en el Concejo Municipal, resolver los reclamos de los solicitantes, desde se disponía de un presupuesto de 180 millones de colones.

En total se presentaron al Concejo Municipal un total de 15 informes de la comisión de Becas, para su aprobación.

F) LA COMISIÓN ESPECIAL DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS DEL QUINQUENIO DE LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL,

Es una comisión que está establecida por la Ley de los Arrendamientos de Los Mercados Municipales, de los cuales está constituida por dos miembros del Concejo Municipal y dos miembros de los Arrendatarios del Mercado, para decretar los aumentos del quinquenio, en donde por parte del Concejo Municipal, fui uno de los electos, y a su vez me nombraron Presidente de la misma en el seno de la misma comisión.

En donde en varias sesiones se contó con la asesoría del director de los Servicios Tributarios y el Administrador del Mercado Municipal, y llegamos a una decisión consensuada de la comisión, donde prácticamente se aprobó la propuesta de los arrendatarios del mercado, a saber: un aumento anual del 5%, acumulado durante los cinco años.

G) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA AUDITORIA INTERNA.

En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se nombraron 5 regidores, para que evaluáramos y calificáramos a los oferentes que concursaron para ocupar el puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Heredia, mediante un concurso público. Labor que se hizo a finales del año 2017, en donde se escogió una terna para que el Concejo Municipal escogiera al candidato más idóneo.

H)COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTADOR MUNICIPAL.

En coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se nombraron 5 regidores, para que evaluáramos y calificáramos a los oferentes que concursaron para ocupar el puesto del Contador Municipal de Heredia, mediante un concurso público. Labor que se hizo a finales del año 2019, en donde se escogió una terna para que el Concejo Municipal escogiera al candidato más idóneo.

Representar a la Municipalidad de Heredia, en todos los Actos Oficiales que organiza.

Como presidente Municipal me toco participar y dirigir mensajes, en todos los actos oficiales que organizó la Municipalidad de Heredia, a saber: inauguración de puentes, parques, gimnasios, la estación del tren, salones comunales, actos culturales en el Centro de Cultura Omar Dengo, edificios para los adultos mayores, en fin, fueron muchísimos actos los cuales están en la página de la Municipalidad de Heredia, los cuales vienen a respaldar lo antes dicho.

Asistir a la Casa Presidencial en mi condición de Presidente Municipal.

En varias ocasiones recibí la invitación del Presidente de la República o de la primera dama, en donde en conjunto con el Alcalde, nos tocó representar al municipio, la razón inicial coordinar estrategias de desarrollo con el gobierno central, y principalmente en los dos últimos años, para ver la aprobación del tren rápido de pasajeros, que iría del cantón de Paraíso hasta la ciudad de Alajuela, con el financiamiento aprobado por la Unión Europea.

Asistir a las Actividades del Sector Educativo

Con el sector educativo existe una relación muy especial, en razón de que el Concejo Municipal dentro de sus funciones, es nombrar y juramentar a los miembros de las juntas educativas y administrativas, de las escuelas y colegios. Aparte de que las autoridades municipales somos invitados a asistir a los diferentes centros educativos, a los actos oficiales de celebraciones como la elección de los gobiernos estudiantiles, fechas cívicas del mes de setiembre, y visitas para que veamos en que se invierten los dineros que el municipio les otorga. Fue así como se visitaron las siguientes escuelas y colegios, a saber: Escuela Cubujuquí, Escuela nuevo horizonte de Guaraní, Escuela Fátima, Escuela Cleto González Víquez, Escuela San Rafael de Vara Blanca, Escuela Capacitación Obrera, Escuela Mercedes Sur, kinder de la Escuela Cleto, Escuela de Los Lagos, Colegio de Los Lagos, Colegio Samuel Sáenz Flores, Colegio nocturno Alfredo González Flores, Colegio Técnico Profesional de Heredia.

Organizar el Funcionamiento de la Secretaria del Concejo Municipal

Desde el inicio de mis funciones como presidente municipal, me corresponde organizar desde el punto de vista funcional, como se va trabajar en la Secretaria del Concejo Municipal, se le gira instrucciones a la Secretaria, que deben tener listos los documentos, para ser retirados los días miércoles a las 4 p.m., para hacer la agenda de la sesión del lunes siguiente, y como deben ir los documentos insertados dentro de la agenda, las actas deben aprobarse en la sesión ordinaria siguiente; y deben ser firmadas por el presidente municipal y la secretaria del Concejo Municipal, para que sean enviadas a empastar.

Organizar el Funcionamiento de las Secretarias de las comisiones del Concejo Municipal.

Las secretarias de comisiones en un inicio fue de una persona, posteriormente por gestiones de la presidencia se contrató a una persona más, donde el trabajo de las comisiones se les repartió en forma equitativa y proporcionalmente, para que las atendieran y pudieran asistir a llevar las actas de las diferentes comisiones, y de esta manera en tiempo sean presentadas a la secretaria del concejo, para su respectiva aprobación.

Asistir a capacitaciones que dio el IFAM y otras Instituciones Públicas.

En mi condición de presidente municipal recibí invitaciones por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en alguna pude asistir, en otras no lo hice por motivos de mi trabajo en el ejercicio liberal de mi profesión, y siempre fui a otras invitaciones de instituciones privadas, siempre y cuando no representaran ningún costo para la Municipalidad de Heredia.

Programar capacitaciones para los miembros del Honorable Concejo Municipal de Heredia.

El Concejo Municipal, requiere siempre de capacitación constante y permanente, en razón de la complejidad de temas, a los que se ven sometidos para su conocimiento y aprobación, a raíz, de esto se programaron capacitaciones para el Concejo Municipal, en donde las mismas se dieron en sesiones extraordinarias, ya que los regidores no

podían asistir en horas del día, fue así como se contrató al Lic. Jorge Villegas, para que diera una capacitación sobre la Ley General de la Administración Pública y las responsabilidades de los regidores, posteriormente, se solicitó al auditor de la Municipalidad de San José, el señor Israel Barrantes Sánchez para que diera dos capacitaciones sobre las obligaciones y responsabilidades de los Regidores municipales a la luz de la Ley General de Control Interno, capacitaciones que no tuvieron ningún costo económico al municipio. Además, en el año 2019 se dio una capacitación sobre la protección de los datos, que la dio la ARPROAD, sin ningún costo para el municipio.

Reuniones con grupos comunales (asociaciones de Desarrollo).

Me toco recibir grupos comunales en la sala de comisiones, para que le resolviéramos los problemas comunales, de contaminación ambiental, seguridad ciudadana, desechos de basura, derrame de aguas negras, inundaciones, talleres mecánicos sin permisos de funcionamiento, agujas de seguridad, problemas de drogas, problemas vecinales de aguas, transportes, de aceras y alamedas, de invasiones en espacios públicos, invasiones en zonas de protección de ríos, contaminación sónica, usos de suelos.

Representar a la Municipalidad de Heredia, en la Asamblea de Accionistas en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

A partir del año 2016, fui nombrado por el Concejo Municipal, como representante de la Municipalidad de Heredia, ante la Asamblea de Accionistas en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en donde en el año 2016, 2017, 2018, nuestra participación se limitaba en los meses de agosto o setiembre a la aprobación de los Estados Financieros y los Estados Financieros Consolidados. Es a partir del año 2019, donde se recibe una convocatoria por parte de la Contraloría General de la República, donde se hizo una auditoria a la ESPH, y se dictamino varios informes, donde pedían a la Gerencia General de la ESPH, Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas de la ESPH, que tomáramos una serie de medidas, y se cumplieran los plazos que nos daban, principalmente que una había un Plan de Negocios y en que se invertían las utilidades de los negocios de la telecomunicaciones e infocomunicaciones; fue cuando este representante presento ante la Asamblea de Accionistas, que tomáramos un acuerdo de que nos reuniéramos cada dos o tres meses, para que la gerencia y su

cuerpo de gerentes, rindieran informes de gestión y las medidas que se estaban implementando.

Presentación de mociones al honorable Concejo Municipal.

Como Presidente Municipal, en el año 2016 presente cuatro mociones para que se interviniera la Asociación del Palacio de los Deportes, donde las quejas eran que no había apertura hacia las organizaciones comunales y era una organización elitista, y no le daba participación activa al Comité Cantonal deportes y Recreación de Heredia, y a la Asociación Nacional de Natación de Heredia (ANAHE), fue así que no solo se intervino, sino que se le hizo una auditoría, por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia. Donde se empezaron a dar los cambios de apertura y participación de todos los grupos organizados.

Además, a la presidencia municipal le corresponde presentar, mociones de convocatorias a las sesiones extraordinarias, dos por mes, para un total de 96 mociones en los cuatro años.

También, como presidente municipal presente para los meses de marzo y abril del 2020, tres mociones, a saber: una moción de reformas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, otra moción de reformar el artículo 12 del Reglamento de Transportes de la Municipalidad de Heredia; y la otra moción es sobre la política Pública en las zonas de protección de los ríos y quebradas del Cantón de Heredia. Es decir, en otras palabras, soy el Regidor que más mociones presente en el cuatrienio 2016-2020.

LABORES PENDIENTES:

Queda pendiente de resolver el tema de la Auditoria Interna, en relación a la bonificación en efectivo que recibió por parte de la Municipalidad de San José, donde el último acuerdo del Concejo fue solicitarle a la Administración Municipal que contratará un experto en materia laboral, para que asesora al Concejo en relación al Recurso de Apelación que presento la funcionaria municipal.

Otro tema pendiente de resolver tiene que ver con el aumento salarial, del segundo semestre del año 2019, que está en la Comisión de Gobierno y Administración.

El tema de la aprobación en segunda publicación de los reglamentos del Mercado, reglamento de Becas, que están en trámite pendiente en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CONCLUSIONES:

La Municipalidad de Heredia, como gobierno local, debe estar unida, tanto en su administración municipal como con el Concejo Municipal, si ambas cabezas no trabajan unidas, no se ven los resultados que espera los munícipes. La dinámica de ambas cabezas del sistema bifronte municipal, son muy desiguales y la administración municipal debe presentar los documentos al Concejo Municipal con tiempo, ya que, el Concejo por su dinámica muy particular, requiere el tiempo necesario para tomar los acuerdos de una manera seria y muy responsable, al ser un órgano colegiado que requiere tiempo para amalgamarse y homogeneizarse, para así alcanzar la seguridad y la madurez, a la hora de tomar los acuerdos.

Es importante y fundamental que el Gobierno local, propicie el acercamiento con las instituciones que de una u otra manera, tienen cercanía con la Municipalidad, para que trabajen unidas y se apoyen mutuamente, en las actividades que realizan, a saber: Empresa de Servicios Públicos de Heredia, La Asociación del Palacio de los Deportes, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

El gobierno local debe seguir fortaleciendo y trabajando con todas las fuerzas vivas del cantón, para que vengamos a coadyuvar con el desarrollo económico, político y social del Cantón, ya que, es una participación comunal voluntaria y desinteresada, que no representa ninguna erogación económica para el municipio; Que hace sentir importante a estas organizaciones que son tomadas en cuenta por la Municipalidad de Heredia, como una verdadera participación ciudadana.

Atentamente,

F) 
LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL.